07-10-24





Piden atención médica domiciliaria a personas mayores y discapacitadas

El diputado **Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN)** impulsa una iniciativa con el propósito de que los prestadores de servicios de salud públicos ofrezcan **atención médica domiciliaria** a todos los pacientes, en especial a quienes, por sus condiciones de **enfermedad, edad, discapacidad o vulnerabilidad**, se encuentren imposibilitados para acudir personalmente a las instalaciones médicas.

Lee Atención médica a adultos mayores refrenda el gobierno de transición

La propuesta, también suscrita por los diputados integrantes de su grupo parlamentario, adiciona un artículo 32 Bis a la Ley General de Salud para especificar que esta tarea será ejecutada por el **Sistema** Nacional de Salud.

Lee Víctimas de un delito recibirán atención médica gratuita en Puebla

En tanto, el **Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar** (IMSS-Bienestar), en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, dispondrán de los programas y acciones que permitan proporcionar atención médica domiciliaria para las personas sin seguridad social.

De igual manera, la iniciativa turnada a la Comisión de Salud para su dictamen, plantea que la **Secretaría de Salud**, en coordinación con el Consejo de Salubridad General, establecerá la regulación específica para la prestación de los servicios de atención médica domiciliaria, entre ellos, el tipo de servicios que brindarán en el domicilio.

Asimismo, los requisitos para los proveedores y los mecanismos de supervisión y evaluación, el consentimiento informado, la protección de datos y la privacidad de los pacientes, de manera que se garantice la calidad y seguridad de dichos servicios.

https://m.municipiospuebla.mx/nota/2024-10-06/naci%C3%B3n/piden-atenci%C3%B3n-m%C3%A9dica-domiciliaria-personas-mayores-y-discapacitadas